



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE UN/A AGENTE DE DINAMIZACIÓN JUVENIL (ADJ), COMO FUNCIONARIO INTERINO, EN EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Reunido, el tribunal, en el Ayuntamiento de Las Navas de La Concepción el día 21 de enero de 2025 a las 11:00 horas, que se constituye para la valoración de los méritos alegados por los aspirantes admitidos por Resolución de Alcaldía nº 29/2025, de fecha 15 de enero de 2025, para valorar el proyecto de actividades a desarrollar y para realizar la entrevista personal sobre conocimientos del proyecto que haya presentado y las tareas a desarrollar en el puesto de trabajo

El Tribunal que se declara constituido tal y como se detalla a continuación, una vez verificado el quórum de asistencia necesario (Presidente, tres vocales y la Secretaria), que actuará conforme lo establecido en la Resolución de Alcaldía nº 1068/2024, de fecha 4 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y página web municipal

Quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Amador Guerra Duran, Laboral Fijo Ayto Las Navas de la Concepción.

Vocales: Francisco Javier Hoyos Barrera, laboral fijo Ayto Las Navas de la Concepción.

Sonia Antúnez Polonio, Laboral fija Ayto Las Navas de la Concepción

Ana Belén Prieto Rodríguez, Laboral fija, Ayto Las Navas de la Concepción.

Secretaria: María del Rosario Piñero Girón, Secretaria-Interventora Ayto Las Navas de la Concepción.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 1068/2024, de fecha 4 de diciembre de 2024. Se inicia la fase de concurso-oposición.

El resultado de la valoración de los méritos alegados y acreditados por la aspirante, así como del proyecto presentado y de la entrevista, es la siguiente:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	A) Formación (3 puntos)		B) Experiencia (3 pts)	C) Proyecto (1 pto)
			Titulación Académica (1,5 p)	Cursos (1,5 p)		
BARRERA BECERRA	REGINA	475****3S	1,50 pts.	1,50 pts	3,00 pts	1'00 pts
CARRASCAL TENA	ALBA	174****7T	1,50 pts.	1,50 pts	0,00 pts	0'75 pts
FALCON REAL	MARIA	475****6W	NO SE PRESENTA	NO SE PRESENTA	NO SE PRESENTA	NO SE PRESENTA

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdelaconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro De Verificación	4BrqcvnTT8ZrSLRWnK9PPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosario Piñero Giron	Firmado	24/01/2025 10:37:42
	Ana Belén Prieto Rodríguez	Firmado	24/01/2025 09:30:13
	Sonia Antunez Polonio	Firmado	24/01/2025 08:29:15
	Francisco Hoyos Barrera	Firmado	24/01/2025 08:28:27
	Amador Guerra Duran	Firmado	23/01/2025 09:02:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/4BrqcvnTT8ZrSLRWnK9PPA==		





AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

A continuación se da comienzo a la última fase del proceso selectivo consistente en una entrevista personal a cada uno de los aspirantes, realizando el tribunal la entrevista a las aspirantes presentadas:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	Entrevista (3 ptos)
BARRERA BECERRA	REGINA	475****3S	2,50 ptos
CARRASCAL TENA	ALBA	174****7T	2,00 ptos

El tribunal por unanimidad, aprueba la siguiente valoración:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	A) Formación (3 puntos)		B) Experiencia (3 ptos)	C) Proyecto (1 pto)	Entrevista (3 ptos)	Total
			Titulación Académica (1,5 p)	Cursos (1,5 p)				
BARRERA BECERRA	REGINA	475****3S	1,50 ptos.	1,50 ptos	3,00 ptos	1'00 ptos	2,50	9,50
CARRASCAL TENA	ALBA	174****7T	1,50 ptos.	1,50 ptos	0,00 ptos	0'75 ptos	2,00	5,75
FALCON REAL	MARIA	475****6W	NO SE PRESENTA	NO SE PRESENTA	NO SE PRESENTA	NO SE PRESENTA	NO SE PRESETNA	

A la vista de la baremación obtenida, este tribunal, conforme a la base octava de la Convocatoria, se propone el listado de los resultados provisionales del concurso, debiendo publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web oficial, a efecto de que los aspirantes puedan, en el plazo de 5 días naturales presentar las alegaciones que consideren convenientes.

En caso de no presentarse alegaciones, se entenderán estos resultados como calificaciones definitivas, proponiendo este Tribunal a Doña Regina Barrera Becerra con DNI nº 475****3S como aspirante a ocupar el puesto de Agente Dinamización Juvenil. Así como la creación de bolsa como recoge la Base Decima de las Bases: las personas aspirantes no propuestas para ocupar la plaza, ordenadas según la clasificación definitiva elaborada por el Tribunal calificador, se creará una bolsa de trabajo para sustituciones.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se da por terminado el acto a las 12:30 horas, disponiendo el Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de Selección, en el lugar y fecha indicados al inicio de todo lo que yo certifico.

El Presidente
Fdo: D. Amador Guerra Duran

La Secretaria
Fdo: Dña. Maria del Rosario Piñero Giron

Los Vocales,

Fdo: Dña Sonia Antunez Polonio

Fdo: D. Francisco Javier Hoyos Barrera

Fdo: Dña. Ana Belen Prieto Rodriguez

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdelaconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro De Verificación	4BrqcvnTT8ZrSLRWnk9PPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosario Piñero Giron	Firmado	24/01/2025 10:37:42
	Ana Belén Prieto Rodríguez	Firmado	24/01/2025 09:30:13
	Sonia Antunez Polonio	Firmado	24/01/2025 08:29:15
	Francisco Hoyos Barrera	Firmado	24/01/2025 08:28:27
	Amador Guerra Duran	Firmado	23/01/2025 09:02:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/4BrqcvnTT8ZrSLRWnk9PPA==		

